



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 936/2026 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de este Consejo, las Actas correspondientes a cada sesión deberán ser aprobadas luego de haberse efectuado su lectura por Secretaría.

Que habiéndose dado lectura y evaluado, en la sesión de este Consejo del 18 de marzo de 2026, el texto del Acta N° 125 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2025, la misma se encuentra debidamente elaborada, en cumplimiento de las condiciones exigidas en



el artículo 13 del mencionado Reglamento.

Que la misma ha resultado aprobada en dicha sesión.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta N° 125 correspondiente a la sesión ordinaria de este Consejo celebrada el 10 de diciembre de 2025, conforme al texto consignado en el Anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, archívese.

Acta N° 125: En Sáenz Peña, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Mosconi 2736, el 10 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros del Consejo Superior de la Universidad, cuya nómina consta en el Anexo I, que forma parte de la presente, siendo las 11:00 hs. Preside el Sr. Rector Lic. Martín Kaufmann, quien da por iniciadas las deliberaciones correspondientes a la sesión ordinaria de este Consejo, manifestando que por encontrarse presentes quince (15) consejeros titulares, el cuerpo cuenta con quórum para sesionar. Acto seguido, pone a consideración de los presentes el **Punto Primero** del mismo, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Consideración del Acta N° 124 de la sesión del 25 de septiembre de 2025**”. Se procede a la consideración del acta mencionada correspondiente a la sesión aludida, aprobándola los presentes por unanimidad. Posteriormente, el señor Rector menciona que el **Punto Segundo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, será tratado posteriormente, por lo que pone a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día, incluido en la convocatoria: **Punto Tercero** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Aprobación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Marketing en modalidades presencial y a distancia- Adecuación al Sistema de Créditos**”. Solicita al Lic. Enrique Valiente, miembro de la Comisión de Enseñanza, que informe a los presentes sobre las especificaciones de dicho punto. Toma la palabra el Lic. Valiente y explica que el coordinador de la carrera, Oscar Goberna, ha señalado que el plan supone la reformulación del plan de acuerdo a la aplicación del sistema de créditos y que también implica una ampliación y una actualización muy significativa de los alcances atendiendo fundamentalmente a los avances tecnológicos actuales, las transformaciones en el campo profesional y también a las nuevas demandas del campo empresarial. Destaca que los aspectos más significativos de la reformulación son: el fortalecimiento de la coherencia curricular con la organización del plan de estudios en ciclos y trayectos formativos, la actualización de enfoques y la incorporación de nuevas tecnologías, la personalización del plan con la incorporación de asignaturas optativas, y también se favorece la internacionalización del perfil de la carrera atendiendo a un contexto más globalizado. Añade que se hace también la reformulación del taller integrador de la tecnicatura y del seminario de tesis del trabajo final de la licenciatura para favorecer la calidad técnica de los egresados. Informa por último que la Comisión de Enseñanza sugiere su aprobación. Seguidamente, el Lic. Valiente invita a Mariana Rossi, Directora Académica Untref Virtual, a agregar algo más teniendo en cuenta que la carrera se viene dictando también en modalidad a distancia. Toma entonces la palabra la consejera Rossi y explica que esta carrera fue el primer trabajo conjunto que se hizo con Secretaría Académica y que se han propuesto tomar esta carrera como la primera carrera virtual elaborada con SCAU. Agrega que tuvieron mucho apoyo del coordinador, y que anteriormente en la reunión de Comisión de Enseñanza se le había propuesto no aceptar las modificaciones que él presentaba para hacerlo directamente con SCAU, y que por otro lado se le había sugerido que además del tema de marketing en general, incluyera el marketing en las ONG, en organismos públicos y en las distintas organizaciones que se dedican específicamente al marketing. Para finalizar, menciona que se evaluó que este trabajo fue interesante, y que este plan se va a poner en práctica mediante un convenio con los municipios de Bolívar y Tres Arroyos. Por último, el Dr. Aiello aclara que la carrera no se va a dictar de modo presencial pero que se aprueba el plan de estudios independientemente de la modalidad. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la aprobación del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Marketing en modalidades presencial y a distancia- Adecuación al Sistema de Créditos. A continuación, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Cuarto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Creación del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos y aprobación de su**

**reglamento**". Acto seguido, toma la palabra el Lic. Cristian Perez Centeno, Director del Área de Posgrados de la Universidad, y explica que, como varios de los doctorados de la Universidad, es un doctorado personalizado y está fuertemente vinculado a un proceso de desarrollo del área de letras, de la literatura, que viene teniendo la UNTREF. Agrega que en ese sentido el programa se desarrolla a partir de varios antecedentes que ya existen en la Universidad y con los que va a vincularse que son: la Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos, que es una carrera del año 2012; una maestría internacional que tuvo la Universidad en el marco de convenios con la Unión Europea que fue la Maestría en Cruces de Narrativas Culturales, que se dictó entre el 2017 y el 2023 y que ya no se dicta porque formaba parte de un proyecto específico; una Diplomatura en Humanidades Ambientales; una Especialización y Maestría en Humanidades Digitales que se crearon en el año 2023 y están funcionando; y la reciente creación de la Licenciatura y Profesorado en Letras. Es decir que -añade- no nace solo sino que es parte de un proyecto más amplio que se viene consolidando en la Universidad. Menciona que en ese sentido, como todo programa personalizado, implica que los aspirantes presenten un proyecto de investigación, y que en función de eso hay un comité de admisión que establece cuál es el plan de formación que tiene cada doctorando para que sea aceptado. Además, señala que hay un mínimo y un máximo de materias y que esas asignaturas pueden ser de tres tipos: hay algunas que se van a crear en el ámbito de este propio doctorado, y entre las asignaturas posibles están las de todas estas carreras que mencionó, sumadas a otras del campo del arte, y además contempla la posibilidad de cursar asignaturas fuera de la propia universidad que estén vinculadas a los proyectos de tesis que se aprueben. Informa además que en términos de investigación el plan está muy vinculado a institutos que funcionan en la Universidad, incluso uno muy reciente que es el de estudios filológicos, también al Instituto Griffa, a algunos programas que ya están en funcionamiento y además a un par de revistas académicas que existen en la Universidad vinculadas a las letras como el CHUY, Revista de estudios literarios latinoamericanos, y la nueva revista de estudios literarios populares. Destaca que el doctorado viene a proponer una conversación y una discusión con proyectos más tradicionales en el campo de los doctorados, y que en la fundamentación de la carrera hay un relevamiento de qué doctorados funcionan en otras universidades en el campo de las letras y el intento programático que tiene el doctorado viene a tratar de superar visiones o perspectivas epistemológicas de esos programas. Para finalizar, señala que el plan fue presentado en la reunión de Comisión de Enseñanza por la doctora Claudia Cosak, que es parte de estos programas que tiene la Universidad y que dirigió la Maestría en Cruces de Narrativas Culturales que se dictó en la Universidad tiempo atrás. Menciona que la Comisión consideró que el doctorado cumple los requisitos para ser creado. Para complementar a lo dicho, la Lic. Mariana Rossi añade que lo que planteó Claudia Cosak es que la carrera está muy ligada a la technoestética y al arte escénico. Por otro lado, el Lic. Perez Centeno destaca que Daniel Link ha creado cosas que no están estrictamente ligadas al campo de las letras y están en la Universidad bastante florecientes, sobre todo el programa en estudios de género que tiene una especialización, una maestría y un doctorado, en el que él no está prácticamente involucrado pero que ha cambiado la fisonomía de los posgrados en la Universidad por la población que asiste y que para la Universidad ha sido un aprendizaje muy grande. El Lic. Jozami consulta cuál es la característica de la gente que asiste, a lo que el Lic. Perez Centeno responde que hay diversidades de género, y que eso implica rever supuestos que uno tiene en los vínculos personales que se tiende a dar por hechos, como por ejemplo que ver a un hombre o a una mujer implica no dar por sentado un hombre y una mujer, añadiendo que una obviedad como esa tuvo que ir siendo aprendida. Por otro lado, también destaca que surgen a partir de eso conversaciones, discusiones y planteos, además de la emisión de títulos en perspectiva de género, respetando la identidad de género, añadiendo que también hay otros grupos inicialmente vinculados a Daniel Link que han tomado esa

posta que son posgrados numerosos y algunos son doctorados. Una vez finalizados los comentarios sobre el Punto Cuarto y puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la creación del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos y la aprobación de su reglamento. Seguidamente, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Quinto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Modificaciones al plan de estudios de la carrera de Producción Audiovisual**”. Acto seguido, toma la palabra el Lic. Valiente e informa que la modificación que se hizo es la incorporación al sistema de créditos y también la reformulación de algunos aspectos del plan de estudios. Añade que uno de los aspectos que el coordinador considera más significativo tiene que ver con la reglamentación de las prácticas pre profesionales y los trayectos formativos alternativos. Destaca que la reglamentación de las prácticas pre profesionales es importante para el reconocimiento de muchos estudiantes de la carrera que cumplen funciones en el área comunicacional, en el Muntref, y en todo aquello que tiene que ver con las tecnologías y los aspectos comunicacionales de la Universidad. Además -añade- favorece el reconocimiento de los alumnos y de todas las prácticas que tienen que ver con toda la infinidad de posibilidades de articulación que tiene la carrera. Menciona que para esta reglamentación el coordinador ha tomado mucho la experiencia de lo que ya se ha trabajado en el área de salud y particularmente en el área de enfermería. El Lic. Valiente prosigue explicando que además, se han hecho otras modificaciones que tienen que ver con las correlatividades, para evitar demoras en el avance y la trayectoria de los alumnos; se ha modificado la ubicación de algunas asignaturas; y también algunas asignaturas que tienen que ver con los trayectos formativos que han pasado de la condición de obligatorias a optativas. Por último, destaca que la Comisión de Enseñanza sugiere su aprobación. Seguidamente, el Sr. Rector menciona que hoy en día la carrera de Producción Audiovisual es la carrera con mayor cantidad de inscriptos en la Universidad y que además es una carrera con muy buena repercusión a nivel mercado también en el mundo audiovisual, teniendo en cuenta lo que está pasando con algunas carreras más tradicionales, como Comunicación en la UBA, que van cayendo en la cantidad de inscriptos. Acto seguido, toma la palabra la Dra. Diana Wechsler y menciona que sobre este volumen de inscriptos se estuvo hablando de la posibilidad de dar una acogida compensatoria a los que aprueben el ingreso pero no entren en el cupo de esta carrera para que puedan ingresar a otras del entorno del arte, sobre lo cual el Lic. Jozami expresa que en ese caso, al no ser su expectativa, podría haber más deserción. La Dra. Wechsler, por su parte, manifiesta que no necesariamente sería así porque se puede hacer el 25% en estas carreras, como por ejemplo artes electrónicas, que no está muy lejos en contenidos, y con eso hacer un trayecto y después pasarse a la otra carrera, añadiendo que en el medio de las cursadas van decantando los propios inscriptos. Una vez finalizada la exposición sobre el Punto Quinto y puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la modificación del plan de estudios de la carrera de Producción Audiovisual. A continuación, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Sexto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Aprobación del Curso Introductorio 2026**”. Acto seguido, toma la palabra el Secretario Académico, Dr. Martín Aiello, y explica que se presentó el listado de asignaturas del curso introductorio para cada una de las carreras, con los contenidos mínimos de las asignaturas que han sido elaborados con cada uno de los coordinadores de las carreras con la supervisión del nuevo equipo de la coordinación del ingreso que estaban trabajando con Celina Curti. Aclara que se decidió no poner un coordinador nuevo sino que el equipo continúe con cierta supervisión de la Secretaría Académica, dado que han mostrado mucho entendimiento de las políticas institucionales y hacia dónde ir. Por último, señala que como ya se hizo el año pasado, se aprueba el listado de las materias pero también los contenidos mínimos. Seguidamente, toma la palabra el Lic. Enrique Valiente, quien agrega que en esta oportunidad ya se cuenta con la

experiencia de lo que pasó este año con el curso de ingreso, por lo que esa experiencia acumulada sirve como capital y además ha servido mucho la posibilidad que han tenido los alumnos que ingresaron de recurrir el primer cuatrimestre y también la experiencia de aulas expandidas, añadiendo que con eso se han hecho reformulaciones en los planes. Acto seguido y puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la aprobación del Curso Introductorio 2026. Posteriormente, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Séptimo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación del Calendario Académico 2026”**. Toma entonces nuevamente la palabra el Dr. Aiello y destaca que el año pasado se aprobó un calendario académico de la modalidad de grado presencial y de posgrado y este año a partir del trabajo de las distintas unidades dentro del área académica, se realizó un trabajo donde se incorporó también a la modalidad virtual. Agrega que lo que se propone es un calendario académico para todas las actividades de la universidad independientemente de su nivel y de su modalidad, que incluye también un trabajo que se ha hecho con el área de ingreso y el área virtual que es ir articulando los ingresos de manera tal que el del área virtual va a tener una duración similar al de presencial para las carreras de grado, y eso nos permite tener tiempos similares y también poder supervisar ese proceso necesario para el desarrollo de las carreras, etc. Añade que esto significa que es un instrumento institucional que sirve para tener el mapa del año académico para todas las unidades académicas. Informa que el ingreso empieza el 02/02 y que las clases empiezan el 30/03, aclarando que sobre todo en grado eso permite tener 6 semanas del curso de ingreso y permite concluir el proceso de evaluación y carga al sistema de las comisiones y de los estudiantes del ingreso. Menciona que eso implica también que los responsables de las asignaturas del ingreso trabajen mucho los tiempos sobre todo de las evaluaciones, añadiendo que este año por ejemplo hubo un paro esa semana entonces eso también complejiza los tiempos. Seguidamente, toma la palabra la consejera Paula Quinteros, representante del claustro nodocente, y aclara que el año próximo el 26/11, que es el día del nodocente, cae jueves y seguramente se pida tener asueto el viernes 27, como para que lo tengan en cuenta para alguna actividad. Puesta a votación la propuesta correspondiente al Punto Séptimo, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la aprobación del Calendario Académico 2026. El Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Octavo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación de la Reglamentación de las Ayudantías Estudiantiles Ad Honorem”**. Nuevamente en uso de la palabra, el Dr. Aiello explica en relación a este punto que la propuesta es reglamentar la actividad de los estudiantes que colaboran con la docencia en relación a 3 dimensiones: por un lado, las funciones que tienen que cumplir, estableciendo que no hagan funciones laborables, ya que sería en contra del régimen laboral. Por otro lado, señala que la reglamentación estipula la duración de esas ayudantías, estableciendo un límite entre 1 y 3 cuatrimestres, para estudiantes que tienen que ser regulares y tienen que tener al menos 50% de la carrera aprobada. Por otro lado, destaca que las ayudantías se entienden como un espacio de formación, por lo que para no retrasar a los estudiantes que tienen poco tiempo en su trayectoria educativa, se propone darles dos créditos por cuatrimestre a cada estudiante ayudante y que eso permita que eso fortalezca su trayectoria académica. Agrega que la figura de ayudantía contempla al estudiante ayudante que como no puede ser pagado se le reconocen créditos, es decir que hay un procedimiento de nombramiento por el cual el estudiante puede tener una resolución rectoral con un anexo donde figura su nombre. Es decir que -añade- se le va a hacer un doble reconocimiento: uno que puede ser más exterior donde se le reconoce que se ha desempeñado en esa función y por otro lado un reconocimiento a su trayectoria académica. El Cdr. Horacio Russo, Secretario General de la Universidad, consulta al Dr. Aiello si hay una evaluación de parte del docente del desempeño del alumno, a lo cual este último responde que como cualquier crédito tiene un reconocimiento del

responsable académico que da cuenta de que efectivamente se desempeñó. Acto seguido, toma la palabra el Lic. Julio Canessa para añadir a lo dicho que, desde el gremio docente se insistió mucho con secretaría académica respecto de la denominación que le iban a poner a esta figura, agregando que también en lo que se insistió es que en toda la documentación que se realice en función de esta situación, tanto de secretaría académica como de las coordinaciones o las materias, se respete esa denominación para que no haya ningún tipo de confusión, ya que no son antecedentes docentes ni tienen un cargo docente, sino que son alumnos ayudantes ad honorem. El Dr. Aiello aclara que sí son antecedentes para ser evaluados en su acceso a la docencia. El Lic. Perez Centeno menciona que en el último mes fue jurado en un cargo de ayudante en la UBA y en el reglamento del concurso la ayudantía estudiantil no se consideraba antecedente docente sino un antecedente de formación, es decir que las personas tenían que consignar esa información en sus antecedentes de formación. Por otro lado, el Lic. Valiente aclara que en la reunión de Comisión lo que se pidió es que figure taxativamente cuándo finaliza la posibilidad de ser alumno ayudante ad honorem, es decir que concluye cuando culmina su carrera, a lo cual el Dr. Aiello añade que concluye cuando culmina su condición de alumno regular, cuando pasa a ser graduado no puede acceder. Nuevamente en uso de la palabra, el Lic. Canessa menciona que la otra cuestión que conversó con Martín Aiello en torno a esto es establecer un cierto límite en cuanto al uso que las carreras le dan a esta figura, en el sentido de no cubrir todas las comisiones todos los cuatrimestres con algún alumno ayudante ad honorem. Además, plantea que la otra cuestión a tener en cuenta es la sobrecarga que implica para los docentes tener un estudiante ayudante ad honorem y que por lo menos en un primer cuatrimestre más que una ayuda es una sobrecarga, por lo que destaca la importancia de contemplar eso en cuanto a la asignación de las distintas ayudantías. Seguidamente, toma la palabra la Dra. Diana Wechsler y consulta si en los requisitos para acceder se incluye algún idioma, ya que considera que sería un estímulo, sosteniendo además que un ayudante que pudiera manejar un idioma sería un diferencial porque sería un aporte para hacer alguna reseña de una lectura que esté en otro idioma o algo similar. Con respecto a dicha inquietud, el Dr. Aiello responde que eso no se puede reglamentar en general, considerando mejor que cada coordinador o docente proponga el perfil y estipule las condiciones. Finalizadas las consideraciones sobre el Punto Octavo y puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la aprobación de la Reglamentación de las Ayudantías Estudiantiles Ad Honorem. A continuación, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Noveno** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Implementación del plan de estudios de la carrera Ingeniería Ambiental aprobada por Resolución N° 15/2025, a partir del 1° de marzo de 2026”**. Acto seguido, toma la palabra el Lic. Enrique Valiente y explica que la carrera estaba aprobada y se establecía que el período de transición de los alumnos cursantes regulares actualmente en la carrera al nuevo plan de estudios se iniciaría a partir del mes de marzo del 2026. Agrega que posteriormente, la resolución de la CONEAU postergó el período de acreditación hasta diciembre del 2026, por lo cual el coordinador de la carrera propone, en función de las ventajas y lo que significa la reformulación del plan, la necesidad de iniciar ese período de transición a partir de marzo del 2026, para lo cual sugiere entonces la eliminación del primer y segundo párrafo del anexo del plan de estudios para permitir que esto pueda aplicarse a partir de la fecha señalada. El Dr. Aiello agrega a lo dicho que se hizo una averiguación por otras carreras de ingeniería que se han demorado en la acreditación, y que se había anunciado que el proceso vencía a fin de este año, pero que se ha alargado un año más, y eso significa que todos los cambios de los planes de estudio van a demorar mucho en aplicarse. Añade que se hizo la consulta a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) y que indicaron que hay un procedimiento, es decir que si se plantea el interés de ser acreditado más allá de que se haya pospuesto un año, se genera un número de resolución, eso

se carga en el proyecto y se informa de ese plan de estudios nuevo, aclarando que la DNGU no lo evalúa porque lo va a acreditar la CONEAU, pero que los estudiantes que hagan en plan de estudios nuevo van a tener el título oficial, donde va a aparecer la resolución vieja pero también una salvedad en relación al nuevo proyecto. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la implementación del plan de estudios de la carrera Ingeniería Ambiental aprobada por Resolución N° 15/2025, a partir del 1° de marzo de 2026. Seguidamente, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación de la ejecución financiera 2025 y del presupuesto 2026”**. Solicita al Lic. Pablo Belardinelli, Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad, que informe a los presentes sobre las especificaciones de dicho punto. Toma la palabra el Lic. Belardinelli, quien en primer lugar reparte entre los presentes copias de lo referido al Punto Décimo, luego de lo cual explica que una consideración previa a tener en cuenta es que no está incluido en el presupuesto del año que viene el financiamiento y el gasto de las obras de Lynch que suman alrededor de 2 mil millones de pesos, lo que incluye 1.800 millones de pesos aproximadamente del presupuesto de la provincia de Buenos Aires y alrededor de 200 millones para un laboratorio, añadiendo que está pendiente la autorización de ese gasto por parte de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Con respecto a la obra más grande correspondiente al monto de 1.800 millones de pesos, menciona que está pendiente que se apruebe el presupuesto de la provincia de Buenos Aires, y que nos comunicaron que lo van a incorporar a ese presupuesto, destacando que si se aprueban esos 2 mil millones de pesos, que son recursos de afectación específica, se van a gastar en el objeto para el cual se aprueban, con lo cual no modifica en nada el número final. Por otro lado, menciona que otra salvedad previa es que todavía no está aprobado el presupuesto nacional, con lo cual se está haciendo una estimación de que se va a aprobar el presupuesto nacional como fue enviado el proyecto. Añade que en ese presupuesto nacional el proyecto contempla un financiamiento para la Universidad para el año que viene de 29.500 millones de pesos aproximadamente, que es el importe que está en el Anexo II como Fuente de financiamiento 11- Tesoro Nacional. A continuación y con respecto al Anexo I explica que la ejecución presupuestaria al 30/11 da casi 27 mil millones de pesos, y que si se proyecta ese importe al 31 de diciembre incluyendo el sueldo de diciembre y el aguinaldo da un total aproximado de 30 mil millones de pesos, que es lo que se va a terminar gastando este año, y 30 o 31 mil millones de pesos va a ser el importe que se va a gastar el año que viene. Menciona que estos datos son una estimación de la situación en la que está la Universidad y que para entender bien la situación actual destaca que en el cuadro del Anexo I en Recursos Propios Corrientes se observa una ejecución de unos 2.500 millones de pesos, y ese importe se compone de alrededor de 1.000 millones que son los que se están generando por ingresos adicionales de gastos administrativos que se cobran por los servicios que la Universidad presta y otros 1.300 millones que son los recursos que se están generando por posgrados. Destaca que se ha hecho un esfuerzo muy importante en fortalecer la recaudación de posgrados, un esfuerzo que hizo la Dirección de Posgrados, y que ese número ha mejorado mucho, pero se debe tener claro que esos ingresos están automáticamente atados a un gasto, es decir que no es un ingreso disponible, aclarando que el ingreso disponible son esos 1.000 o 1.100 millones de pesos de recursos adicionales que, en los años previos, llevado a dinero de hoy, eran 3.000 millones de pesos, señalando que por lo tanto, se han reducido a un tercio los ingresos adicionales de la Universidad. Agrega que la situación actual es que el presupuesto nacional está congelado y los ingresos adicionales se han reducido a un tercio, señalando que este es el panorama para el año próximo y que por eso es que en el Anexo II para mayor claridad, se está contemplando este importe o esta estimación de los recursos previstos en la Ley de presupuesto y recursos muy parecidos a los que se generaron este año por posgrado y con ingresos adicionales. Plantea que, por lo tanto,

se debe tener claro que no se cuenta con ingresos adicionales disponibles que permitan hacer gastos en actividades más allá de las que se pagan con estos recursos que son los que se puede razonablemente estimar que va a tener la Universidad. Seguidamente, toma la palabra el Cdor. Horacio Russo para preguntar si en estos ingresos adicionales están incluidos los ingresos provenientes del convenio con la Universidad de La Punta (ULP), dado que dicho convenio se viene desgranando, cayéndose, y posiblemente termine el 31 de diciembre de 2027. Agrega que ya se conversó con la gente de ULP que se va a ir llevando este convenio a su terminación gradualmente, destacando que este cuatrimestre termina con 3.300 alumnos cuando usualmente eran el doble y que posiblemente el año que viene sean la mitad, por una serie de exigencias que va a poner la ULP a sus alumnos y a las becas que les otorguen. Por lo que, explica, posiblemente ese presupuesto se caiga muchísimo. En respuesta al Cdor. Russo, el Lic. Belardinelli responde que no están incluidos esos importes, porque en la medida en que ingresan y se paga un gasto, no es un ingreso adicional para la Universidad, destacando que se está viendo una reducción muy significativa de todos los ingresos adicionales, sobre todo los servicios que la Universidad presta, que vienen cayendo significativamente. Una vez concluido el informe y las consideraciones sobre el Punto Décimo, es aprobado por unanimidad. Se resuelve así la aprobación de la ejecución financiera 2025 y del presupuesto 2026. A continuación, solicita la palabra el consejero Ezequiel Pavón, representante del claustro de estudiantes, quien plantea con respecto a la situación económica que se mencionó, que como Universidad tenemos un rol de gestión, de representación, y que la comunidad empieza a ver qué hacemos, y qué decimos respecto de la situación. Destaca que desde el centro de estudiantes siguen teniendo la misma bandera, y que eso es necesario verbalizarlo. Sostiene que todos necesitan una base, un equilibrio, una contención, y que a veces es difícil encontrar las palabras justas, añadiendo que es por eso que en este caso prepararon algo para leer respecto de la situación sobre todo en este último año, y del año que viene, que considera que será difícil, y que nos tiene que encontrar trabajando juntos y peleando. Acto seguido, toma la palabra la consejera Melisa Escandar para leer a los presentes las palabras que prepararon: *“Durante los últimos 2 años las universidades nacionales se convirtieron en un escenario de lucha central. Desde el inicio de su gestión, el gobierno nacional avanzó con un plan de vaciamiento sistemático del sistema universitario, desfinanciamiento presupuestario, deterioro del salario real de docentes y nodocentes, recorte de becas, paralización de programas y afectación directa de áreas estratégicas para el funcionamiento de nuestras instituciones. El movimiento estudiantil y la comunidad universitaria en su conjunto han sostenido en todo el país un proceso ininterrumpido de organización, visibilización y lucha para resistir el ajuste y defender colectivamente a la universidad pública. La comunidad de la UNTREF recorrió un camino largo e intenso, multiplicando instancias de organización dentro y fuera de las aulas, construyendo espacios de participación ciudadana, y asumiendo de manera colectiva la responsabilidad de defender aquello que permitió que millones de argentinos y argentinas, muchos de ellos primera generación universitaria, transformaran sus proyectos de vida. Reconocemos el valor estratégico que tiene la universidad, su potencia productiva, su aporte territorial y social, su capacidad para formar pensamiento crítico. También somos testigos de su impacto real en la ampliación de derechos que sostienen la vida en comunidad. Hoy el escenario exige mirar hacia adelante con claridad y con mucho coraje. La insostenible situación de las universidades es crítica y afecta directamente nuestras trayectorias educativas. El evidente y deliberado incumplimiento ilegal de la ley de financiamiento universitario aún después de haber sido ratificado por el congreso tras el veto presidencial profundiza el deterioro de un sistema, impide la recuperación salarial y habilita un nuevo ajuste expresado en el proyecto de presupuesto nacional elaborado bajo los lineamientos del FMI. La Universidad sigue funcionando únicamente gracias al esfuerzo diario de los y las*

*trabajadoras que sostienen las cursadas, los servicios y las múltiples tareas que mantienen viva la institución junto con aquellos que seguimos apostando a estudiar y formarnos en la universidad pública. En este contexto, el claustro estudiantil expresa su profunda preocupación por la situación presupuestaria del sistema universitario nacional derivada de la política de ajuste y se declara en estado de alerta por las posibles medidas tanto internas como externas que puedan surgir a partir de esta crisis. Como representantes del claustro estudiantil consideramos indispensable que cualquier decisión institucional sea debatida y consensuada entre todos los claustros de nuestra universidad, reafirmando que fortalecer el cogobierno universitario es una herramienta imprescindible para enfrentar los desafíos actuales. Al mismo tiempo solicitamos a las autoridades que mantengan una posición clara y contundente para que las lógicas de vaciamiento y ajuste que impone el gobierno nacional no se reproduzcan hacia el interior de la Universidad. Necesitamos decisiones que cuiden a la comunidad educativa, que se apoyen en la participación de los claustros y que sostengan el proyecto académico que defendemos colectivamente, asegurando las condiciones de cursada, y la continuidad de las trayectorias académicas, así como el resguardo de la dignidad de los y las trabajadores y de sus familias. La universidad pública que defendemos es inseparable del país que queremos. No podemos cuidar el derecho a la educación superior sin comprometernos con todos los derechos que permiten una vida digna, justa, y libre de verdad. Convocamos a toda la comunidad a redoblar los esfuerzos, a participar y a fortalecer la organización colectiva para construir el horizonte común que nos merecemos como estudiantes, como trabajadores y como pueblo. Defendamos la universidad pública. Muchas gracias.”*

Seguidamente, como parte del **Punto Segundo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, toma la palabra el Sr. Rector, quien manifiesta estar en un todo de acuerdo con lo planteado, agregando que ya venían hablando del tema en varias reuniones con los distintos claustros de la universidad. Considera que los números que ha presentado Pablo Belardinelli son más que evidentes de la situación que está atravesando la Universidad y señala que este año fue difícil, coincidiendo en que la Universidad se sostiene por el trabajo de los docentes y de los nodocentes, que siguen trabajando a pesar de las condiciones. Sostiene que hay dos cuestiones que demuestran que la Universidad sigue manteniendo su estilo y su prestigio que son por un lado las distintas actividades que las diversas áreas de la universidad realizan, que siguen teniendo mucha repercusión, a pesar de que no se pueda colaborar económicamente para ampliarlas, y por otro lado, destaca que algo nos pone muy contentos es la cantidad de inscriptos que la Universidad ha tenido este año, que es superior a la del año pasado, siendo de 4.600 alumnos, con algunas carreras que han levantado muchísimo la cantidad de alumnos, como son administración de empresas, que es una carrera que se venía cayendo y se ha trabajado mucho para que vuelva a ser una de las carreras con más alumnos de la Universidad. Agrega que esto quiere decir que la Universidad sigue siendo una universidad que los chicos eligen y eso nos tiene que hacer sentir muy bien de que estamos, a pesar de todas las dificultades, haciendo bien el trabajo. Por otro lado añade que, como dijo Pablo Belardinelli, durante este año se terminaron de reorganizar distintas áreas de la Universidad, en posgrados sobre todo, resaltando, al igual que lo hizo en reuniones anteriores, el trabajo de Cristian Perez Centeno, que considera que ha sido muy importante porque le ha dado racionalidad al posgrado, añadiendo que por la situación por la que estaban atravesando con respecto al presupuesto y el presupuesto propio, se podía hacer todo sin ocuparse mucho de la gestión que tenía que ver con lo económico, pero que este año eso se terminó de ajustar, en el sentido de racionalizarlo y de que ocuparse de que la gente pague, con el objetivo de los posgrados tengan una cantidad mínima de alumnos que hagan sustentable su existencia. Menciona que así como se hizo en posgrado, en menor medida también se hizo en extensión universitaria, que también era por su propio nombre, un espacio en el cual se daban muchos cursos gratuitos, se anotaba mucha gente y por eso se fue







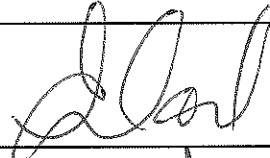
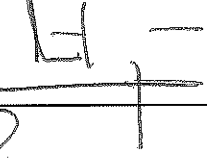

poniendo un pequeño arancel en cada uno de ellos y tratando de que se autofinancien. También informa que en investigación y desarrollo, con la novedad de la caída de todos los proyectos PICT (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica) y al tener mucha investigación en las áreas de humanidades y ciencias sociales, prácticamente tienen que desaparecer, pero se vienen arreglando con muy poco dinero para poder seguir manteniendo las actividades de investigación. Resalta además que con respecto a los gastos de funcionamiento de la Universidad, se han tenido que reducir a lo mínimo, y menciona que hay muchos proyectos e ideas pequeños para poder hacerlos, pero hay que analizar si hay fondos para hacerlo, haciendo hincapié en que es uno de los temas que más preocupan para el año que viene, dado que hay cosas que no se pueden dejar de hacer. Por otra parte, informa que hace un mes más o menos se comenzó una política que ha generado bastante ruido sobre todo en el ámbito docente y académico, de pedir que esta racionalidad que se pudo implementar en otras áreas, se pueda aplicar a nivel de las carreras de grado, no porque se quiera hacerlo, sino porque no hay otra opción. Aclara que no se está pensando en echar gente sino de tratar de que se cumpla con las designaciones docentes, de ver cómo hacer para que de la gente con la que cuenta la universidad, se pueda cumplir con la mayor parte de la oferta académica, que las contrataciones sean las menores posibles, solo dar las materias que pertenecen a ese cuatrimestre, y solicita la colaboración primero a los coordinadores y después al gremio docente para que esto sea lo menos traumático posible, lo más justo posible, sosteniendo que en eso se tiene que basar esta racionalización que tenemos que hacer. Además, menciona como tema a tener en cuenta para el futuro, que el gobierno presentó un proyecto de ley de educación al Congreso con temas generales y aspectos que se incorporan al financiamiento universitario, que determina cómo va a estar compuesto el presupuesto: 75% va a tener vinculación con la cantidad de alumnos, un 20% del plantel docente para tareas de investigación y desarrollo y el 5% restante estaría manejado por la subsecretaría para esos contratos programa de las universidades para distintas cosas que surjan en las carreras nuevas. Por otro lado, informa que hay un pedido de refuerzo presupuestario a la Subsecretaría de Políticas Universitarias desde hace unos meses que todavía no se concretó, y que en su momento nos indicaron que lo pidamos por un tema de seguridad, dado que se tuvo que bajar al mínimo la misma, lo que implicó que en algunas sedes no haya más seguridad, aunque en otras siga sosteniéndose, agregando que las terribles amenazas que recibió la Universidad en los últimos tiempos ayudaron a que vuelva a estar presente ese pedido. Por último, el Sr. Rector solicita la colaboración de todos, añadiendo que sabe que cuenta con el trabajo de los presentes y de todo el personal docente y no docente de la Universidad y expresa que se va a seguir apoyando esto, que es lo que pensamos como tiene que ser la universidad pública. A continuación, toma la palabra el Lic. Julio Canessa y expresa que desde el claustro de docentes comparten lo comentado acerca del panorama general y cree que la responsabilidad de la situación que están atravesando las universidades es cada vez peor en los últimos dos años y tiene que ver con las políticas del gobierno nacional. Agrega que en estos últimos dos meses los docentes estuvieron muy preocupados por esta forma en que las decisiones que se tomaban desde el rectorado, respecto de obra social primero y después de la situación docente, podían afectar al personal de la Universidad. Señala además que estuvieron conversando con rectorado todos los días, o cada dos días, para ver cómo se podía manejar la cuestión para que no hubiera afectados en la planta docente y cree que se logró. También menciona que desde el gremio docente no hay optimismo respecto de lo que va a ocurrir el año próximo, destacando de igual manera que todos están comprometidos con la Universidad y añade que van a seguir haciendo todo lo que esté al alcance para que esto siga funcionando incluso en este malísimo contexto, destacando que la idea es seguir haciendo todo lo posible para frenar ese embate contra la Universidad que viene por el lado del presupuesto y también por el lado de objetivos políticos, es decir

que es más amplio, no se percibe tanto en dificultades coyunturales de no tener plata para pagar esto u otro pero que en definitiva termina siendo lo que más van a afectar. Seguidamente, toma nuevamente la palabra el señor Rector para destacar dos cosas: por un lado, el apoyo del rectorado a los gremios tanto docente como nodocente, resaltando que mantienen un contacto diario con ellos y que se intenta que si surge alguna información, se trata de consensuar. Aclara que dentro de este ajuste que se debe hacer no se puede seguir financiando la diferencia que la Universidad siempre pagó entre los aportes de los trabajadores y el costo del CEMIC. Agrega que, como todos saben, los que tienen CEMIC o alguna otra cobertura, al quedarse los sueldos prácticamente congelados, esa diferencia que había que la universidad siempre pagó y que era un aporte de la Universidad hacia todos los trabajadores para que puedan contar con un buen servicio, hoy en día es imposible para la Universidad sostenerlo. Señala que se vieron en la obligación de dejar de pagar esa diferencia y ofrecer distintas opciones para continuar, como la posibilidad de que se afilien a OSFATUN, añadiendo que saben que eso genera mucho malestar porque es mucho dinero lo que la gente tiene que poner de algo que antes no hacían. Por su parte, la consejera Paula Quinteros sostiene que en momentos de crisis siempre se pone el foco del enojo en lugares que no son, y considera que no es una cuestión de que las autoridades de la Universidad quieran perjudicar a los trabajadores, y que todos vivimos ese beneficio mientras pudimos, pero hoy no se puede. Considera bueno que haya gente que se haya dado cuenta que hay un problema, hay una crisis, y agrega que por este tema y otros se está trabajando en un ambiente bastante hostil, la gente está triste, enojada, preocupada. Sostiene que se podrían haber tomado muchas más medidas de fuerza, resaltando que los trabajadores no quieren estar en la calle, sino que quieren trabajar. Cree que va a ser un año muy complicado y que va a haber que reforzar el estar en conjunto, pensando las medidas y espera que todos puedan mantener su trabajo, sus honorarios como corresponde. Considera que es realmente preocupante la situación de lo que cobran los nodocentes, además siempre con la amenaza de que lo pueden sacar si quieren. Agrega que desde el claustro nodocente comparten la palabra de los estudiantes, y menciona que lo que se trata de hablar con los compañeros es que no se está perjudicando, que todos van a tener una obra social igual y no hay ningún derecho vulnerado. A nivel personal cree que la gente se tiene que dar cuenta de que la plata no se puede seguir gastando como se está gastando y que si no hay papel higiénico por ejemplo se pueden traer de sus casas, añadiendo que lo que nota es que los alumnos que vienen a la UNTREF tal vez no se enteran de la situación crítica por la que está atravesando la universidad, porque la universidad por suerte se mantiene, está impecable, con todos los docentes y las clases. Con respecto a este último comentario el Lic. Perez centeno acota que justamente lo que se está haciendo es tratar de sostener eso, y que todo lo demás es parte del malestar. La consejera Julieta Pachano, por su parte, considera que no cree que los estudiantes no se den cuenta, porque hay movimientos estudiantiles, asambleas, y actividades de visibilización. Coincide con Paula Quinteros en que es necesario discutir cómo llegar a esas medidas de fuerza, de qué manera se produce esta visibilización y agrega que el ajuste, el vaciamiento en las aulas de las actividades produce la visibilización y la politización de todos los sectores que componemos la universidad. Añade por último que el verdadero problema, como decía Julio Canessa, son las políticas del gobierno nacional en detrimento de la educación pública en general y de la educación superior en particular y que quién se da cuenta y quién no del ajuste es algo que se da organizando, visibilizando, y que en todos los claustros el proceso se fue dando más o menos. Seguidamente, toma la palabra el Dr. Martín Aiello y menciona que ya se viene trabajando con los docentes en propuestas de apertura de comisiones, en cómo plantearlas, y que la idea es poder mostrar no la racionalización del ajuste sino una mirada responsable sobre qué podemos ofrecer, añadiendo que en general siempre hay un contacto con el centro de estudiantes. Por otro lado, sostiene que se entiende






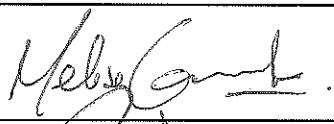


lo que plantea el centro de estudiantes pero que no se podría trabajar al mando de los estudiantes porque generaría como una expansión en la oferta, por lo que es necesario ser muy responsables en eso. Agrega que la propuesta para el año que viene va a ser una propuesta renovada y responsable por parte de los coordinadores y la secretaría académica, que seguramente no solucionará el problema económico, pero cree que es importante que desde la secretaría académica y las coordinaciones se pueda identificar bien qué es lo prioritario de la formación y cómo se puede asegurar lo mejor posible las trayectorias de los estudiantes en las condiciones económicas actuales. Señala para finalizar que la secretaría académica siempre está abierta no solo para comunicar sino para entender o ver alternativas que se puedan tener en cuenta. A continuación, toma la palabra para intervenir la Dra. Wechsler, quien plantea tomar ese tercio que quedó de los recursos propios para poder pensar entre todos los presentes qué se puede hacer a partir de eso, que considera que no es poco y es lo que permite que la universidad siga funcionando y que se pueda programar el año que viene y que incluso la Secretaría de investigación sigue trabajando. Plantea, con respecto a todos esos recursos propios generados por la propia Universidad, más allá de esa necesidad de racionalización y casi sobreadaptación que inevitablemente se debe tener respecto de la crisis, la posibilidad de pensar entre todos qué otra salida hay para que esos dos tercios que se perdieron puedan ser recuperados. Sostiene que hasta ahora esos ingresos se pudieron tener con la venta de servicios en el país y agrega que en el último año y medio tuvo ocasión de estar conversando con distintas universidades del exterior que tienen mucho interés en nuestros programas, y que el punto de inflexión aparece cuando preguntan si la Universidad tiene cursos en inglés, añadiendo que ni siquiera son pretensiones de programas enteros sino qué zonas de esos programas pudieran ser los que se pueden intercambiar. Considera que si cada uno revisando desde su propia área de incumbencia quién, qué o cómo se puede desarrollar esto, se podría tal vez mejorar, no en una primera instancia los sueldos del bolsillo de la gente, pero sí mejorar los ingresos que sirvan para mantener la universidad, para que las carreras sigan funcionando bien, para la actualización bibliográfica, entre otras cosas. Seguidamente, toma la palabra la Lic. Paula Hryzyk para añadir que cada vez que vienen extranjeros a la Universidad o cada vez que se intentan activar convenios surge todo el tiempo que los profesores no hablan inglés o que no hay gente que tenga un buen nivel de inglés. Destaca además que quizás eso no se puede resolver en el corto plazo, pero puede ser parte de un plan estratégico a mediano y largo plazo, añadiendo que para crear proyectos internacionales es necesario que los docentes hablen otro idioma. Plantea la posibilidad de pensar a mediano plazo que los proyectos nuevos que se incorporen contemplen este componente internacional, proponiendo que se puedan crear proyectos como la maestría que tuvo Claudia Cosak en su momento, con el apoyo de Erasmus, por ejemplo, y añadiendo por último que latinoamérica es un gobierno socio estratégico para los capability building. Una vez expuestos todos los puntos de vista acerca de la situación actual de la Universidad, y realizados los informes correspondientes, resulta aprobado el Punto Segundo del Orden del día. Acto seguido, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo Primero** del Orden del día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: “**Ratificación de la Disposición N° 15 del Consejo de Gestión Interinstitucional del Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación UNTREF-UNLA-UNSAM**”. Toma entonces la palabra el Lic. Perez Centeno, quien explica que las autoridades de ese doctorado son rotativas por períodos entre UNSAM, UNLAM o UNTREF y que acaban de designar nuevas autoridades. Agrega que por la normativa de ese doctorado el Consejo Superior debe refrendar esas designaciones, añadiendo que el próximo mandato de director le corresponde a la UNTREF, designándose para dicho cargo al Dr. Pablo García, y mencionando que los dos coordinadores académicos corresponden a las otras dos universidades. Seguidamente, el Dr. Aiello agrega a lo dicho que la gestión del nuevo director comenzaría en el 2027 por lo que

sería pertinente si se puede aprobar en el 2025. Añade que es un doctorado que se dicta a cohorte cerrada, que cada dos años se abre, y este año comienza, por lo tanto todo lo que sea selección de los doctores y demás va a recaer sobre la nueva dirección, incluso la planificación académica. Puesta a votación la propuesta es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la ratificación de la Disposición N° 15 del Consejo de Gestión Interinstitucional del Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación UNTREF-UNLA-UNSAM. Por último, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo Segundo** del Orden del día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación de convenios firmados “Ad Referéndum” del Consejo Superior”**. Acto seguido, destaca que hay varios convenios de pasantías, y que es una política que se está implementando y llevando adelante sobre todo en algunas carreras como la de logística, añadiendo que también están buscando alumno empresas como Mercadolibre, que ha puesto un depósito muy grande en Tres de Febrero, en este caso no para pasantías sino para que vayan a trabajar. Posteriormente, informa sobre el objeto y condiciones de cada uno de los convenios que fueron suscriptos “ad referéndum” del Consejo Superior, resultando aprobados por el voto afirmativo unánime de los presentes los siguientes: Convenio Marco de Colaboración con Alba Sud - Investigació i Comunicació per al Desenvolupament (Barcelona, España); Convenio Marco de Cooperación con Asociación Civil Red Internacional de Cátedras, Instituciones y Personalidades sobre el Estudio de la Deuda Pública (RICDP); Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Cuenca; Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Villanueva S.A. (Madrid, España); Convenio Marco de Pasantías con Global Truck S.R.L; Convenio Marco de Pasantías con Givaudan Argentina S.A; Convenio Marco de Pasantías con OUTFIRE S.A.; Convenio Marco de Cooperación con Marbella International University Centre; Convenio Marco de Pasantías con MSD Argentina S.R.L.; Convenio Marco de Pasantías con Intervet Argentina S.A.; Acuerdo Amplio De Cooperación Internacional con Unidades Tecnológicas De Santander, Colombia; Protocolo De Cooperación Cultural, Científica y Pedagógica con la Universidad De Santiago De Compostela (España); Convenio con el Hospital Zonal General de Agudos Profesor Doctor Ramón Carrillo; Convenio Marco de Pasantías con RODAM S.R.L.; Convenio Marco de Pasantías con Productos Alimenticios Harmony S.A.; Convenio Marco de Pasantías con Copeland Argentina S.R.L.; Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de Colón - Bs AS; y Convenio Marco de Cooperación con la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Para finalizar, el señor Rector invita a los presentes a asistir el jueves 18/12 al brindis de fin de año que se realizará en la sede Villa Lynch. Acto seguido, siendo las 12:30 hs, y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 10-12-2025**

Consejero	Claustro	Firma
Dra. WECHSLER, Diana	Departamento de Arte y Cultura	
Dr. GRAS, Martín	Departamento de Administración y Economía	
Lic. CANESSA, Julio	Departamento de Ciencias Sociales	
Ing. FONTDEVILA, Pablo	Departamento de Ingeniería	
Lic. CURTI, Celina	Departamento de Metodología, Estadística y Matemática	
Dr. TORRES, Carlos	Departamento de Salud y Seguridad Social	
Lic. JOZAMI, Anibal	Fundación UNTREF	
Dr. BLANCO, Fabián	ACUNTREF	
Lic. VALIENTE, Enrique	Docente	
Lic. ALONSO, Osvaldo	Docente	
Lic. SALINAS, Ermelinda	Docente	
Lic. PÉREZ CENTENO, Cristian	Docente	
Lic. VERA ROSSI, Mariana Vera	Docente	

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 10-12-2025**

Lic. CAGGIANO, Noelia	Docente	
Lic. CABRERA, Gabriel	Docente	
Mg. HRYCYK, Paula	Docente	
QUINTEROS BARJA, María Paula	No Docente	
PAVON, Ezequiel	Estudiantil	
ESCANDAR, Melisa	Estudiantil	
PEREZ COIRO, Adalgisa Daniela	Estudiantil	
Lic. PACHANO, Julieta	Graduado	

## Hoja de firmas